

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

14 de diciembre de 2023

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vásquez

Consecutivo

por Área:

OFC-0565-2023 A

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	MILLAN	LUCERO	STEVE MICHAEL
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 9 de diciembre de 2023 a 13 de diciembre de 2023

Lugar: Municipio de Huatabampo, en el estado de Sonora.

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos naturales, en coordinación con el departamento de ecología del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora

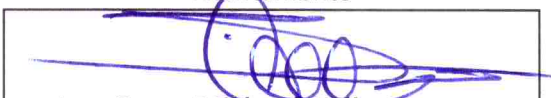
Síntesis: realizar visitas de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, en áreas de este municipio.

Conclusión: inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.

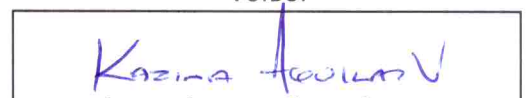
Resultados Obtenidos: Vigilancia, concientización y respeto a la normatividad ambiental, en coordinación con autoridades municipales en materia de ecología.

Contribución: Coordinación en materia de vigilancia de los recursos naturales

Atentamente


Ing. Steve Michael Millan Lucero
Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Karina Aguilar Vásquez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 08 de diciembre de 2023

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0565-2023

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO
C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 09 al 13 de diciembre de 2023, para realizar actividades de inspección y vigilancia en el Municipio de Huatabampo en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*
BECM/kav



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA